



**POLITICA DE PRIVACIDAD Y  
PROTECCION DE DATOS  
PERSONALES**

Versión: 01

Fecha de Actualización: 18/04/2018

Código: CT-PT-01-20

**POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

**COSMOTRANS S.A.S** tiene una clara política de privacidad y protección de sus datos personales: nos obtenemos información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la Compañía, a Consultores y Contratistas Independientes, Clientes, Empleados y Proveedores, a menos que éstos la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso, informado y calificado.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida a los Clientes, Empleados, Contratistas y Proveedores de la firma **COSMOTRANS S.A.S**, tanto activos como inactivos, cuyos datos personales se encuentran incluidos en las Bases de Datos de la Compañía. Esta política es aplicable a todos los servicios ofrecidos por **COSMOTRANS S.A.S**, directamente en sus oficinas y demás lugares de operación en curso.

Los principios que rigen el Tratamiento de datos personales por parte de **COSMOTRANS S.A.S**, son los siguientes:

- a) Principio de Legalidad
- b) Principio de Finalidad
- c) Principio de Libertad:
- d) Principio de Veracidad o Calidad
- e) Principio de Transparencia
- f) Principio de Acceso y Circulación Restringida:
- g) Principio de Seguridad
- h) Principio de Confidencialidad:
  - i) Necesidad y proporcionalidad
  - j) Temporalidad o caducidad

**COSMOTRANS S.A.S** solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **COSMOTRANS S.A.S** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

**Roberto Arturo  
Martín Montenegro  
Gerente General**



**POLITICA DE PRIVACIDAD Y  
PROTECCION DE DATOS  
PERSONALES**

Versión: 01

Fecha de Actualización: 18/04/2018

Código: CT-PT-01-20

<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>CAMBIOS</b>
18/04/2018	01	Creación de la politica